

Servicio colegial de asistencia sanitaria

Un año de asistencia para todos

Hace poco más de un año la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados decidió suscribir un seguro de asistencia sanitaria que proporcionase a todos los colegiados de Málaga y provincia un servicio asistencial básico en medicina primaria privada. En esta etapa se han atendido cerca de 700 solicitudes de asistencia médica al amparo del convenio suscrito con Mapfre Elección.

El Colegio lanzó una convocatoria a las principales aseguradoras del ramo de asistencia sanitaria para que realizaran sus propuestas. Tras recibir varias ofertas, se decidió optar por la póliza Mapfre Elección de Mapfre Caja Salud, la principal entidad aseguradora de España a través de AndalBrok, una de las corredurías de seguros con más experiencia en el diseño y gestión de planes de seguros para colectivos profesionales de España.

El acuerdo con Mapfre Caja Salud incluía la posibilidad de ampliar esa cobertura básica a través de la suscripción voluntaria del producto Mapfre Caja Salud



Familiar, que en la actualidad es uno de los seguros de asistencia sanitaria más completos del mercado y que incluye en su cuadro médico todos los hospitales privados de la provincia de Málaga, lo que lo diferencia de otras opciones con una red asistencial mucho más exigua.

Alrededor del 20% de los colegiados ya han contratado la ampliación de la póliza colegial con la propia Mapfre Caja Salud.

En la actualidad sigue abierta la posibilidad de suscribir este seguro en las condiciones siguientes.

SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA ABOGADOS DE MÁLAGA

PRODUCTO OFERTADO:

MAPFRE Caja Salud Familiar.

GRUPO ASEGURABLE:

Abogados colegiados en Málaga, empleados de abogados y familiares directos (cónyuge e hijos).

CONDICIONES DE ADHESIÓN:

Con boletín de adhesión, cumplimentando declaración de salud. Los empleados de abogados, deberán acreditar tal condición.

PERIODOS DE CARENIA:

Eliminados para quienes acrediten proceder de otra compañía en la que llevan, al menos, un año. El resto de asegurados estarán sujetos a los plazos de carencia establecidos en la póliza.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- Prima por asegurado y mes para menores de 65 años: 37,48€.
- Con la *Garantía Bucodental* incluida en el precio.
- Sin recargo por fraccionamiento de pago.
- Sin copago.
- Sin gastos de documentación.

Información y contratación:

AndalBrok, Correduría de Seguros
Teléfonos: 952 363 541 ó 902 115 119